

Septiembre 2019

Europa Social

Actualidad y seguimiento de las Políticas Sociales de la Unión Europea



PRESENTACIÓN

Las Políticas Sociales de la UE en los ámbitos sectoriales de Trabajo, Protección Social, Igualdad, Infancia, Juventud, Sanidad, Consumo, Educación, Cultura y Deporte constituyen la esencia de la identidad europea y están en la base de una sociedad europea que persigue los objetivos de Equidad, Justicia Social y Desarrollo Sostenible e Integrador.

La proclamación del Pilar Europeo de Derechos Sociales supone un hito que impulsa sin solución de continuidad la implementación de iniciativas legislativas y no legislativas que confieren un enorme dinamismo a las instituciones europeas y que sitúan a las personas en el objetivo primero de la acción política.

Desde la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos pretendemos confeccionar un mecanismo de difusión, análisis y seguimiento de las principales acciones, novedades, propuestas y medidas legislativas que se producen en estos asuntos y cuya repercusión afecta en la mayor parte de los casos directamente a la vida cotidiana de los ciudadanos europeos.

En primer término se trata de un mecanismo de coordinación para que todos los agentes nacionales que participan en estas decisiones conozcan las materias y los temas que están afectados por estas políticas y se mantengan posiciones coherentes y con criterios. Y por otra parte, es una fórmula de difusión de la dinámica comunitaria en el ámbito de las políticas sociales. Se trata de una elaboración técnica en formato digital tipo Newsletter de limitada extensión y con periodicidad mensual, dirigida a todos los departamentos relacionados con estas políticas públicas europeas para estar al corriente de las convocatorias, Consejos de Ministros EPSCO y JECD, Trilogos, Grupos de Trabajo, propuestas de Reglamentos, Directivas, Decisiones, Recomendaciones, Dictámenes o Declaraciones que constituyen el quehacer cotidiano de los principales actores y *policy-makers* de la Comisión, el Consejo y del Parlamento Europeo.

ASUNTOS INSTITUCIONALES UE

PRESIDENCIA FINLANDESA

Declaraciones de **Aino-Kaisa Pekonen, ministra de Asuntos Sociales y Sanidad de FINLANDIA:**

“La economía del bienestar pone el acento en la interrelación entre crecimiento económico y bienestar de la población. Se necesitan ambos, y uno refuerza al otro.

*Estamos promoviendo el debate sobre la «economía del bienestar», y esperamos que las próximas presidencias del Consejo de la UE, **Croacia y Alemania**, sigan trabajando a partir de esa base.*

*El **Pilar Europeo de Derechos Sociales** tiene que aplicarse de manera eficaz. Esperamos que la nueva Comisión Von der Leyen presente pronto una propuesta en ese sentido.*

En la economía del bienestar, el género es un asunto muy importante. Un informe de la OCDE vaticina que diferentes medidas para mejorar la igualdad de género en la UE supondrían un aumento del PIB en casi un 10% para 2050.”



Von der Leyen enfatiza la dimensión social de la UE en su agenda para Europa 2019-2024

El 16 de julio de 2019, el Parlamento Europeo eligió a Ursula von der Leyen presidenta de la Comisión Europea, quien manifestó su intención de elaborar un plan de acción para aplicar plenamente el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**, teniendo como principales objetivos: garantizar la dignidad en el trabajo, asegurando un salario mínimo justo, así como un sistema europeo de prestaciones por desempleo y una **Garantía Juvenil** como instrumento para luchar contra el desempleo juvenil; velar por que se aplique plenamente la **Directiva de Conciliación** de la vida familiar profesional, fomentando un mejor reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres; reforzar la lucha contra la pobreza, creando la **Garantía Infantil Europea** para garantizar que todos los niños en riesgo de pobreza o exclusión social tengan acceso a los derechos más básicos; y, como principal prioridad de la Comisión, crear una **"Unión de la Igualdad"**, elaborando una nueva legislación contra la discriminación y contra la violencia de género.

NEGOCIACIONES DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP)

Va a resultar muy difícil que las negociaciones del próximo MFP se aprueben en la Presidencia Finlandesa, por cuanto varios países contribuyentes netos se oponen a que se sobrepase el 1% del PIB frente a las pretensiones de la COM que propone 1,11%, lo que supone 150.000 millones menos para las arcas comunitarias. En nombre de España, el Secretario de Estado para la Unión Europea, Marco Aguiriano, mostró su “fuerte preocupación” por la introducción de nuevos elementos a mitad del partido, y el retraso que esto supone para aprobar las cuentas en el presente semestre, lo cual paraliza el avance de programas que requieren la asignación financiera para su aprobación completa (Erasmus, Garantía Juvenil, etc.)

Trabajo y Relaciones Laborales

EL 13 DE JUNIO SE APROBÓ LA DIRECTIVA UE 2019/1158 DE CONCILIACIÓN FAMILIAR

El pasado 2 de agosto entró en vigor la **Directiva de Conciliación de la vida familiar y profesional**, cuyo plazo de transposición es hasta el 2 de agosto de 2022, estableciendo como puntos principales el derecho a:

- Un permiso de paternidad de los padres, o un segundo progenitor equivalente, de diez días laborables con ocasión del nacimiento de un hijo.
- Un permiso parental individual de cuatro meses, dos de los cuales no podrán ser transferidos de un progenitor a otro.
- Un permiso para cuidadores de familiares, o personas que vivan en el mismo hogar, de cinco días laborables al año.
- Fórmulas de trabajo flexibles, a distancia, con reducción de las horas de trabajo o calendarios flexibles, para los progenitores con hijos hasta una edad determinada, mínima de 8 años.

España ha apoyado esta iniciativa e incluso ha legislado en este ámbito para mejorar las condiciones de conciliación.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1568129421920&uri=CELEX:32019L1158>



La Autoridad Laboral Europea (ELA) fue anunciada en septiembre de 2017 por el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión Europea, para garantizar que las normas de la UE sobre movilidad laboral se apliquen de manera justa, simple y efectiva. Por tanto, esta propuesta está originalmente vinculada con la reforma de la Directiva Posting o de **trabajadores desplazados**.

Tras las consultas y una evaluación de impacto, se presentó una propuesta legislativa en marzo de 2018. La Comisión, el Parlamento y el Consejo llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta en febrero de 2019. El Parlamento y el Consejo han adoptado formalmente el Reglamento de la ELA, cuyos objetivos son:

- Facilitar el acceso de las personas y los empleadores a la información sobre sus derechos y obligaciones, así como a los servicios pertinentes.
- Apoyar la cooperación entre países de la UE en la aplicación transfronteriza de la legislación pertinente de la Unión, incluida la facilitación de inspecciones conjuntas.
- Mediar y facilitar una solución en casos de disputas transfronterizas entre autoridades nacionales o interrupciones en el mercado laboral.

La Autoridad debería estar en funcionamiento en 2021 y alcanzar su plena capacidad operativa para 2024. En el último EPSCO se eligió **Bratislava** como sede de esta nueva Agencia. Después del EPSCO de 24 de octubre, se publicará la convocatoria del puesto de **Director Ejecutivo**, que comenzará la tarea de puesta en marcha de la Agencia, aunque ya se ha iniciado la selección de puestos de jefatura.

España ha apoyado esta iniciativa y ha nombrado ya a nuestros representantes en el **Consejo de Administración**. Entiende que será, además, un buen instrumento contra el fraude y el dumping laboral que repercutirá en una mejora de las condiciones de los trabajadores europeos desplazados.

Bienestar Social



Un Planeta Limpio para todos

En el pasado EPSCO de 8 de julio de 2019, se trataron los aspectos sociales y de empleo de la transición a una economía climáticamente neutra y se debatieron las medidas más urgentes y las políticas más adecuadas para garantizar una transición justa que prevenga y mitigue las previsibles **consecuencias sobre el empleo de la transición ecológica**, especialmente por la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones. Se resaltó la importancia de la formación continua y de los sistemas de protección social.

Consejo EPSCO (Consejo de Empleo y Políticas Sociales)

El próximo 24 de octubre se celebrará el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la UE en Luxemburgo



LA ECONOMIA DEL BIENESTAR

Constituye un tema prioritario de la **Presidencia Finlandesa**. Crecimiento económico y bienestar social están interrelacionados, siendo elementos clave el aumento de las oportunidades de movilidad social, la reducción de las desigualdades y la sostenibilidad social y medioambiental.

La UE necesita una estrategia amplia para el aprendizaje continuo, que tenga en cuenta la transformación del trabajo y la digitalización, para poder enfrentarse al reto de la escasez de trabajadores cualificados.

Para promover la educación, cualificación y movilidad, es necesario un programa Erasmus mucho más fuerte que el actual. Otra medida clave es aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Se deben continuar las acciones para promover la igualdad de género en la vida laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar, y la igualdad salarial. La inclusión social de la juventud requiere también especial atención.

Aunque la agenda legislativa para el sector social es escasa, el programa de la Presidencia finlandesa incluye como prioridad conseguir una UE competitiva y socialmente inclusiva, centrándose en sectores claves para el crecimiento, que promuevan la **creación de empleo**. Europa debe abordar los desafíos del envejecimiento de la población y la competencia global con medidas sostenibles para impulsar la productividad y la competitividad. Al mismo tiempo, debe seguir desarrollándose el Pilar Europeo de los Derechos Sociales, a fin de ofrecer resultados visibles a los ciudadanos, evaluando la necesidad de actualizar la legislación laboral y los sistemas de protección social.

<https://eu2019.fi/priorities/programme>

Sanidad y Consumo

Evaluación de las Tecnologías Sanitarias

Propuesta de Reglamento
modificación Directiva 2011/24UE

En los últimos años, varios países de la UE han introducido la denominada evaluación de las tecnologías sanitarias (ETS), entre las que estarían los medicamentos, los equipos médicos, los métodos de diagnóstico y tratamiento, la rehabilitación o los métodos de prevención. La ETS determina el valor añadido de una tecnología sanitaria nueva en comparación con las ya existentes. Se trata, por tanto, de un proceso multidisciplinar que examina de manera sistemática los aspectos médicos, económicos, sociales, éticos y de organización relacionados con el uso de una tecnología sanitaria.

En enero 2018, la Comisión presentó una propuesta que permitirá disponer de Informes Conjuntos Europeos de evaluación de tecnologías sanitarias: La Comisión pretende que tales informes puedan llegar a ser de utilización obligatoria por los Estados Miembros en la adopción de decisiones de fijación de precio y reembolso de medicamentos y productos sanitarios. Se ha debatido en dos ocasiones en el Consejo EPSCO y la Presidencia Finlandesa persigue llevarla al EPSCO de diciembre 2019 para informar de los progresos en su tramitación.

España en principio no es favorable a esta iniciativa considerando que vulnera el principio de subsidiaridad.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el ámbito de la Seguridad Alimentaria resaltamos la aprobación (EPSCO 14.06.2019) de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre **la transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria (...)**, publicado como Reglamento (UE) **2019/1381** (DOUE L 231, 6.9.2019).

Reviste gran importancia, pues se trata de la primera modificación del Reglamento 178/2002, "General Food Law". Con origen en una *Iniciativa Popular* promovida por la Plataforma *Ban Glyphosate*, se ha pretendido mejorar el Reglamento 178/2002 modificando la **GOBERNANZA** de la EFSA (y con ello su transparencia) mediante la ampliación de su Consejo de Administración; asignando más **PRESUPUESTO a la EFSA**, posibilitando así que financie sus propios estudios de Evaluación del Riesgo, en cooperación con los EEMM; y reorientando la actividad de **COMUNICACIÓN DEL RIESGO** hacia una mayor transparencia, con la obligación de hacer públicos determinados estudios de evaluación de riesgos, aunque sean parciales y provisionales, e incluso los aportados por las empresas que aporten esos estudios al servicio de la autorización de sus productos o procesos, tratando de salvaguardar el derecho a la propiedad industrial pero supeditándolo a la protección de la salud.

CONSUMO

Publicado el **Reglamento (UE) 2019/1020, de 20 de junio, relativo a la Vigilancia del Mercado y la Conformidad de los Productos** (DOUE L 169 de 25.06.2019). Forma parte del Paquete *Lex Goods* y viene a reforzar la vigilancia del mercado con objeto de garantizar que los productos comercializados en la UE son seguros y conformes a la legislación de la Unión.

Igualdad e Infancia



CONFERENCIA SOBRE IGUALDAD DE GENERO 2019 15 de octubre Bruselas

El Índice de igualdad de Género examina el progreso y los retos en la consecución de la igualdad de género en toda la Unión Europea.

En la conferencia, que tendrá lugar en Bruselas el próximo 15 de octubre, se presentarán los nuevos avances en materia de igualdad de género hasta el 2019 y se debatirán aspectos sobre la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres, tales como el permiso parental, las fórmulas de trabajo flexible o el apoyo de las infraestructuras públicas a la conciliación.

BRECHA SALARIAL DEL 16%

Eliminar la brecha salarial, que sigue siendo de un 16%, es una prioridad para la Comisión. Von der Leyen ha manifestado su intención de presentar una propuesta, en los primeros 100 días de mandato, para introducir medidas de transparencia salarial vinculantes.

Hacia una GARANTIA INFANTIL

La Garantía Infantil es una de las iniciativas más importantes en este momento a nivel europeo para combatir la pobreza infantil. Sigue los pasos de la ya existente Garantía Juvenil para jóvenes menores de 25 años, y busca un compromiso de los Estados Miembros para abordar la pobreza infantil y garantizar que los NNA en situación de pobreza y exclusión social tengan acceso a **cinco ámbitos de actuación prioritaria**: Vivienda, Sanidad, Nutrición, Educación y Cuidado Infantil.

Partió de una Iniciativa del Grupo *Alianza de Socialistas y Demócratas* del Parlamento Europeo, generando una Propuesta para el establecimiento de una '*Child Guarantee*' en el marco del *Fondo Social Europeo + (2021-2027)*. Durante la sesión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo de 3 de diciembre de 2018 se aprobó que el próximo Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para el período 2021-2027, habilitase una partida de 5,9 mil millones de euros para el impulso de la Garantía Infantil. Los Estados Miembros deberán destinar al menos el 5% de los recursos del FSE+ al plan de Garantía infantil europea para contribuir a la igualdad de acceso de los niños a la atención médica gratuita, la educación gratuita, el cuidado infantil gratuito, la vivienda digna y una nutrición adecuada **El texto de esta resolución fue considerado el pasado 16 de enero 2019 en sesión plenaria del Parlamento Europeo**, otorgando así al Parlamento el mandato de iniciar negociaciones con el Consejo de Ministros de la UE.

La Comisión organiza **cuatro talleres temáticos**, uno sobre cada uno de los cuatro grupos objetivo de niños desfavorecidos, que se llevarán a cabo en septiembre-octubre de 2019:

- 1. Children residing in institutions**, Bucharest, 9-10 September 2019.
- 2. Children with disabilities**, Riga, 23-24 September .
- 3. Children with a migrant background (incl. refugee children)**, Malmö, 10-11 October 2019.
- 4. Children living in precarious family situations**, Roma 22-23 October 2019.

Educación y Cultura



Europa
Creativa
Cultura

Programa Europa Creativa

Europa Creativa es el programa marco de la Comisión Europea para apoyar los sectores cultural y audiovisual. Sus objetivos son:

- Ayudar a los sectores cultural y creativo a aprovechar las oportunidades de la era digital y la globalización.

- Lograr que estos sectores realicen su potencial económico y contribuyan así al crecimiento sostenible, el empleo y la cohesión social.

- Dar acceso a los sectores europeos de la cultura y los medios de comunicación a nuevas oportunidades, mercados y públicos internacionales.

La propuesta del nuevo Reglamento para el periodo 2021-27, se ha debatido ya en el Parlamento Europeo; está previsto que los trílogos se inicien en el mes de noviembre.

Segunda Cumbre Europea de Educación

(26 de septiembre 2019)

El tema principal ha sido la **profesión de profesor**, de cara a conseguir excelencia y prestigio en el **Espacio Europeo de Educación**, así como como los desafíos, presentes y futuros, a los que se enfrentan los docentes.

Durante la Cumbre, también se ha presentado el **“Education and Training Monitor 2019”**, la publicación anual más importante de la Comisión Europea sobre educación y formación en la UE, que explora los diferentes temas a partir de los últimos resultados de los datos de la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje de la OCDE.

ERASMUS+ ANTE EL BREXIT

SALIDA CON ACUERDO DE RETIRADA (WITHDRAWAL AGREEMENT):

El Reino Unido sigue siendo Estado Miembro de pleno derecho de la Unión Europea hasta el 31 de octubre de 2019, con todos los derechos y obligaciones correspondientes. Por lo tanto, el Reino Unido continúa participando plenamente en el programa Erasmus+.

Si finalmente hay acuerdo antes del 31 de octubre de 2019, el Reino Unido continuará siendo país elegible del programa Erasmus+ puesto que hay que recordar que en dicho programa participan además de los países UE, Liechtenstein, Noruega, Islandia, Turquía, Macedonia del Norte y Serbia.

SALIDA SIN ACUERDO (NO DEAL):

En caso de que el Reino Unido abandone la Unión Europea sin un acuerdo, el *Reglamento de contingencia Erasmus+* del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2019 se aplicaría para evitar la interrupción de las movibilidades de estudiantes y personal (docente y no docente) en los proyectos de movilidad por motivos de aprendizaje de la Acción Clave 1 (KA1) para todos los sectores educativos, siempre que se trate de movibilidades en curso (hacia o desde el Reino Unido) antes de la fecha de salida del Reino Unido de la Unión Europea (31 de octubre de 2019).

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/PE-55-2019-INIT/en/pdf>

Por tanto, estas medidas se aplicarán hasta que se hayan completado todas las actividades de movilidad educativa de Erasmus+ que hayan comenzado antes de que el Reino Unido abandone la Unión Europea, teniendo en cuenta que estas actividades de movilidad pueden tener una duración máxima de 12 meses.

Este Reglamento no abarca las actividades de movilidad que comiencen a partir de la fecha de la retirada del Reino Unido de la UE. Paralelamente, el 30 de enero de 2019 la Comisión Europea ha propuesto un *Reglamento de contingencia horizontal (Regulation on measures concerning the implementation and financing of the general budget of the Union in 2019 in relation to the withdrawal of the UK from the Union)*. Este Reglamento cubriría una amplia gama de áreas que reciben financiación de la UE, incluidas todas las acciones de Erasmus+ (excepto aquellas actividades de movilidad de la Acción Clave 1 ya cubiertas por la regulación de contingencia específica de Erasmus+) y del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Juventud y Deporte



Semana Europea del Deporte

Entre el 23 y el 30 de septiembre se ha celebrado la **Semana Europea del Deporte**.

Se trata de la quinta edición de este evento que tiene lugar simultáneamente en los 28 países que conforman la Unión Europea más otros países que se han incorporado del Este y de los Balcanes llegando a sumar un total de 35 países.

PREMIOS DEPORTE

El 18 de octubre tendrá lugar la entrega de los premios "BeActive" en Budapest, designada capital europea del deporte 2019. Su objetivo es dar reconocimiento a proyectos de apoyo y personas dedicadas a la promoción del deporte y la actividad física en toda Europa.

El Consejo de Ministros de Educación aprobó el pasado noviembre el Reglamento por el que se establece el Programa del **Cuerpo Europeo de Solidaridad** para el periodo 2021-27 como Orientación general parcial, dejando pendiente la decisión sobre las cifras asociadas al Programa (Marco Financiero Plurianual 2021-27). El nuevo Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2021. La propuesta de Reglamento se ha debatido ya en el Parlamento Europeo; a la vista de las enmiendas que el Parlamento ha realizado al texto de la Comisión en su primera lectura del texto, no parece complicado que se pueda llegar a un acuerdo tras la celebración de trilogos que se iniciarán el 2 de octubre próximo.

Se trata de una iniciativa de la Comisión Europea que se gestiona en España a través del INJUVE en colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de la Juventud. El programa ofrece a los más jóvenes la posibilidad de participar como voluntarios en otros países de Europa y también de trabajar para las entidades que participen en la iniciativa.

España es el país con más participantes inscritos hasta el momento, más de 13.000 personas de entre 17 y 30 años en la última convocatoria. En la actualidad, el INJUVE está llevando a cabo una campaña de publicidad de esta iniciativa. Los jóvenes que participan en estos programas pueden hacerlo en el ámbito de actividades solidarias u ocupacionales, en cualquier caso tendrán derecho a gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguro de asistencia, además recibirán un certificado de participación que puede serles útil para su carrera profesional. En algunos países pueden ofrecer prácticas en empresas u organismos públicos con alguna remuneración.

REUNIÓN DG JUVENTUD

Del 8 al 10 de octubre va a tener lugar la reunión de **Directores Generales de Juventud en Helsinki**. A dicha reunión tiene previsto asistir la Directora General del INJUVE, D^a Ruth Carrasco Ruiz, acompañada del Subdirector General de Cooperación, D. Octavio Martínez Rodríguez. En la reunión se va potenciar la implementación de la **Estrategia Europea de la Juventud 2019-27**, y constituye una óptima oportunidad para el intercambio de buenas prácticas y mejora de la cooperación entre la UE y las municipalidades. Además, se pondrán de manifiesto los resultados obtenidos en la Conferencia Europea de la Juventud organizada en julio en Finlandia.